



Expte. **C-300-17 CONCEJAL ARTURO TERRILE** Proyecto de Resolución Ref: Refrendar la Resolución N° 2266/13 desaprobación y rechazo por cobro ilegal del "PLUS MEDICO".-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de agosto de 2017, con el Cuerpo constituido en Comisión, aprobó por mayoría sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Manifiestar la desaprobación y rechazo por el cobro ilegal del llamado -----Plus Médico en todo el Partido de Pergamino conforme lo establecido en las Resoluciones 1845/08,1991/10,2121/12 y 2266/13 de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO N° 2: Solicitar al Director de la AFIP Pergamino informe sobre las -----solicitudes efectuadas en la Resolución N° 2121/12 por este Honorable Concejo Deliberante, y su cumplimiento a la fecha (adjúntese copia de la misma).-

ARTICULO N° 3: Solicitar al Director de ARBA informe a este Honorable Concejo -----Deliberante si se efectivizan inspecciones en Clínicas y Consultorios de profesionales de la salud conforme a la Resolución N° 2121/12 (adjúntese copia de la misma).-

ARTICULO N° 4: Solicitar a las Obras Sociales con prestaciones en el Partido de -----Pergamino que instrumenten campañas de concientización e información a la población de Pergamino sobre "Rechazar el cobro indebido del Plus Médico".-

ARTICULO N° 5: Dispóngase desde la Comisión de Salud, Deporte y Medio Ambiente del -----Honorable Concejo Deliberante para convocar a Obras Sociales Sindicales, Obras Sociales Nacionales y Provinciales, prestadores, profesionales de la Salud para abordar esta problemática.-

ARTICULO N° 6: Solicitar a la Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante se dé -----amplia difusión de esta Resolución en los medios de comunicación. Envíese copia a los Colegios de Profesionales de la salud en el Partido de Pergamino y a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Pergamino.-

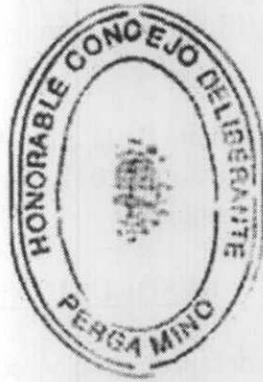
ARTICULO N° 7: Los considerandos y anexos forman parte integrante del presente.-

ARTICULO N° 8: De forma.-

PERGAMINO, 30 de agosto de 2017.-

RESOLUCION N° 2681/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MAURICIO O. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO